



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Agosto de 1999

Expediente N° 8.263/99

RES. C.D. Cs. Ex. N° 181/99

VISTO:

La presentación efectuada por la Comisión de Post-Grado de esta Facultad, relativa a los Reglamentos sobre Cursos de Post-Grado y de Extensión Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que la citada presentación incluye los respectivos proyectos de modificación a las normas vigente sobre los temas antes mencionados;

Que se cuenta con los informes de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Disciplina y de la Comisión de Docencia e Investigación de este Consejo Directivo;

Que, analizados que fueron los proyectos elaborados, cuyos textos obran a fs. 2/4 y 5/6 del Expediente de referencia, por este Cuerpo, la mayoría de sus miembros no encuentra objeciones y estima que corresponde promover ante el Consejo Superior la aprobación de los proyectos antes mencionados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 18/8/99)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior aprobar los proyectos elaborados en esta Unidad Académica destinadas a modificar los reglamentos sobre cursos de:

- a) Post-Grado (fs. 2/4)
- b) Extensión Universitaria (fs. 5/6)

agregados a estos actuados.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Comisión de Doctorado, al Departamento de Post-Grado de la Facultad y siga al Consejo Superior, a los fines previstos en el Art. 1°.




Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas